**INVITACIÓN PÚBLICA No. SSPD-MC-026 de 2026**

**ADENDA No. 01**

La Directora Administrativa, en ejercicio de las funciones delegadas por la Superintendente mediante la Resolución No. 20261000272455 del 8 de abril de 2026 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.2.1 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, que facultan a la Entidad para modificar la Invitación Pública, con fundamento en las respuestas a las observaciones presentadas dentro del proceso, emitidas por el Comité Técnico, considera necesario y conveniente modificar la Invitación Pública del proceso de selección **SSPD – MC-026 de 2026** en los siguientes términos:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el numeral 14., denominado "**CAUSALES DE RECHAZO**", específicamente, la causal consagrada en el LITERAL K, la cual quedará de la siguiente manera:

"(…) **14. CAUSALES DE RECHAZO**

**K.** Cuando el proponente no presente la totalidad de los ítems establecidos en el Anexo 3 – Propuesta económica, correspondientes a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, o cuando uno o más de los precios unitarios ofertados superen el respectivo valor máximo o precio techo establecido por la Entidad para cada ítem.

(…)"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar la **nota No 2 del documento denominado: "Anexo 3 – Propuesta económica aires acondicionados 9-11-2026",** la cual quedará con el siguiente tenor literal:

"(…) **NOTA 2:** La propuesta económica deberá contemplar la totalidad de los ítems establecidos en el listado de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, según corresponda. Así mismo, los precios unitarios ofertados para cada uno de dichos ítems no podrán superar los respectivos precios techo establecidos en el proceso so pena de rechazo de la propuesta.

(…)

**ARTÍCULO TERCERO:** Modificar el **anexo de Estudio de mercado** por la actualización hecha en el cálculo de componente preventivo de los documentos del proceso conforme a los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, el cual se adjunta a la presente ADENDA identificado como -**Estudio de mercado 9-11-2026-.**

**ARTÍCULO CUARTO:** Modificar el **Anexo 3 - Propuesta Económica aires acondicionados 9-11-2026,** en el que se incorporan los ajustes relacionados con las fórmulas de cálculo de los valores con IVA incluido, la consolidación de los totales de mantenimiento preventivo, bolsa de repuestos y oferta económica, la inclusión de la cantidad de referencia y el precio techo del ítem

90, y la corrección del consecutivo del ítem 8, aclarando que esta última modificación es exclusivamente de numeración y no altera el alcance de la contratación. El anexo actualizado se adjunta a la presente Adenda y forma parte integral de esta.

Se expide la presente Adenda a los Once (11) días del mes de noviembre de 2026

**LAURA MARCELA GARCÍA CABANA**

**Directora Administrativa**

Proyectó: Héctor Felipe Hernández Barbosa – Profesional Especializado DAGCA
Revisó: Gina Paola Rojas Gutiérrez – Coordinadora del Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Adriana Vivas Montaño – Abogada Contratista Dirección Administrativa

avm